



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 09 de Setiembre del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes señor Greivin Porras Pérez, el Alex Zambrana Obando y el señor Hans Corrales Morales (No devenga dieta). **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero y el señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Fernando Vargas Retana, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde, la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta y la señora Gabriela Sandoval Espinoza (proceso de inducción).

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.

#### CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 36 del 02 de Setiembre del 2013.

#### CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

**ARTÍCULO 1:** Se recibe al Presidente Alexander González Rodríguez cédula: 2-593-843, tesorera Lorena Barrantes Segura cédula: 2-491-472, secretaria Mariana Barrantes Segura cédula: 2-553-800 y Vocales Minor Arroyo Rivera cédula: 2-457-532, Manuel Muñoz Hernández cédula: 2-534-375 y Francisco Corrales Barrantes cédula: 2-369-187 del Comité de caminos Calle Barrantes de San Antonio de la Cueva, los cuales se hacen presentes para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.

41 **ACUERDO SO-37-278-2013. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a**  
42 **las personas anteriormente mencionadas y las autoriza a iniciar labores a favor de la**  
43 **Calle Barrantes de San Antonio de la Cueva. Acuerdo en firme.**  
44

45 **ARTÍCULO 2:** Se Recibe al Msc. Alexander Acuña Director Administrativo y Planificación  
46 de la Municipalidad y a los Señores Juan Pablo y el Señor Víctor Arroyo personeros de  
47 ECOPLAN.  
48

49 El Msc. Alexander Acuña, buenas noches señores del Concejo como ustedes ya saben  
50 he estado trabajando con la empresa ECOPLAN en la elaboración del Estudio del Plan  
51 Regulador se puede decir que estamos a un 100 % del proyecto solo falta la  
52 aprobación tanto del INVU y la de ustedes, recientemente estamos trabajando en los  
53 que son los permisos por parte de SETENA, aquí se hablo que se tenían que realizar  
54 algunos cambios o modificaciones para mejorar la viabilidad ambiental, como los  
55 hablamos con Don Víctor es una gran logro porque es unas de las pocas  
56 Municipalidades que ya tiene la viabilidad ambiental y nos falta un poco por parte del  
57 INVU, para el INVU sería un proceso muy pequeño aprobar un estudio cuando ya se  
58 tiene la viabilidad ambiental por parte de SETENA, lo que queremos es ver cuáles son los  
59 mecanismos que se van a implementar para que esta viabilidad mejore, queremos  
60 solicitarles a ustedes como administración tres elementos, uno el compromiso de buscar  
61 los recursos económicos para que el plan sea enviado a el INVU, dos en el presupuesto  
62 del 2013 se incluya para realizar las audiencias públicas y la publicación del plan  
63 regulador, esto es para cumplir no únicamente con MIDEPLAN y con ECOPLAN ya que  
64 se están debiendo las retenciones y es el 15 % del contrato que se hizo con ellos,  
65 estamos hablando de alrededor de 9 u 8 millones, ellos han sido muy pacientes en  
66 darnos el tiempo requerido , el proceso de aprobación y el envió de los documentos a  
67 las instituciones públicas corresponde a la administración , si gustan vamos a escuchar  
68 los que es la viabilidad ambiental que ustedes nos lo habían pasado a la Comisión en su  
69 momento.  
70

71 Señor Víctor Arroyo da las buenas noches Señores del Concejo, la Señora Alcaldesa ya  
72 nosotros somos conocidos, hemos tenido la suerte de tener esa continuidad, nosotros le  
73 decíamos a Alexander que deberíamos de hacer una fiesta para celebrar lo que paso  
74 con la viabilidad ambiental que otorgo la SETENA a veces uno dice eso que un Plan  
75 Regulador tiene una viabilidad ambiental suena como muy sencillo pero en realidad es  
76 un consenso fructuoso que en realidad la Municipalidad y los técnicos pasamos porque  
77 es una revisión que hace la SETENA extremadamente alta y muy compleja que exige  
78 explicaciones y además le damos seguimiento en ese sentido yo quería hacerles ver el  
79 esfuerzo que hizo Don Alexander en ese lugar de trabajo municipal para que la SETENA  
80 pudiera responder porque en la primera parte la SETENA no estaba respondiendo,  
81 finalmente la SETENA hizo una aprobación de algo para nosotros técnicos en esto es  
82 muy importante porque es el primer plan regulador que se aprueba con una viabilidad

83 ambiental incorporada, antes lo que se hacía era que se elaboraba un plan regulador  
84 estaba aprobado y luego se sometía a un trámite de SETENA para que le dieran la  
85 viabilidad en esta oportunidad la construcción del plan para paralelamente con la  
86 viabilidad ambiental de ahí esta éxito para nosotros para las personas de la comisión,  
87 para la empresa y sobre todo para la Municipalidad todo la parte integral de que  
88 exista viabilidad esto para nosotros es muy importante porque aun cuando un plan  
89 regulador no esté aprobado por el INVU ni este oficialmente aprobado por el Concejo  
90 Municipal la administración y el cantón ya cuentan con un instrumento que se llama la  
91 incorporación de la variable ambiental del reordenamiento del territorio y estas  
92 disposiciones la SETENA tiene que usarlas es decir ya la SETENA al utilizar todo este Marco  
93 Jurídico alrededor de esto obliga a la administración a que se cumpla esas disposiciones  
94 de carácter ambiental, entonces ustedes ya lo tienen, cuentan con las áreas de gestión  
95 ambiental , la parte urbana de permiso, tienen un instrumento desde que fue aprobado  
96 por la SETENA un apoyo técnico y legal que les permite a ustedes aplicar una serie de  
97 políticas de nivel ambiental que les va ayudar, cuando ustedes consideren en un  
98 proyecto va a tener implicaciones ambientales que sean de riesgo como por ejemplo  
99 que hayan personas que quieran solicitar permisos de construcción en zonas que ya  
100 están categorizadas en una zona de alta fragilidad ambiental entonces ya ustedes  
101 tiene ese instrumento que para nosotros es muy importante, la SETENA le da la viabilidad  
102 ambiental al plan y solo está pidiendo una serie de orientaciones y especificaciones  
103 para que se incorporen al plan y una vez que se incorporen nosotros seguidamente  
104 presentaremos el tramite al INVU Juan pablo las va a explicar, también les comento que  
105 yo hice la consulta al INVU sobre el cobro de los 8 millones para revisar de los planos y  
106 nos indicaron quela Junta Directiva tiene una aprobación de una línea en el sentido de  
107 que ellos van a revisar cada proyecto que se presente a análisis para decir cuánto  
108 puede costar entonces el hablo cerca de 3.5 a 4 dependiendo del tamaño del cantón  
109 y la situación económica de la Municipalidad.

110  
111 El Señor Juan Pablo lo que está diciendo la resolución 0958-2013 de la SETENA es que no  
112 se encuentra ninguna divergencia el estudio y lo que está haciendo es solicitando es  
113 que algunos preceptos muy importantes, a nivel ambiental sean incorporados a nivel  
114 del reglamento, el considerando décimo primero de la resolución, lo que está  
115 solicitando es que alrededor de 10 puntos que están solicitando que se incorporen a  
116 nivel de reglamento y no hay que hacerle ninguna modificación al estudio ambiental,  
117 nosotros consideramos que son preceptos de muy fácil interpretación, dentro del  
118 reglamento, una vez que ese proceso se haga el siguiente proceso seria presentar el  
119 estudio al INVU para que entre en la corriente de revisión del Departamento urbanismo,  
120 básicamente lo que quisiéramos solicitarle es un acuerdo en donde se autorice o se le  
121 indique a la Comisión Municipal que proceda a incorporar los preceptos al reglamento,  
122 es algo total mente sencillo una vez que se tenga que se pueda hacer una vista  
123 conjunta con la Comisión Municipal y los técnicos de ECOPLAN a la dirección del  
124 urbanismo del INVU, que la Municipalidad haga la entrega al INVU pero que ojalá se

125 pudiera hacer una pequeña exposición al director de urbanismo para que el proyecto  
126 vaya con un cierto conocimiento y ojala que cuando entre al INVU y lo revisen el  
127 siguiente paso sería elevar el Plan Regulador.

128  
129 Señor Víctor Arroyo menciona algo que yo quería agregar es que la administración  
130 debe saber que cuando un plan regulador tiene una viabilidad ambiental los requisitos  
131 que se deben de pedir a un desarrollador dentro del cantón para evaluación de  
132 impacto ambiental debe ser inferiores a lo que establece la norma general porque ya  
133 existe una viabilidad ambiental, que quiere decir eso que si hay una persona que tiene  
134 algún proyecto de urbanización, industrial, comercial dentro del Cantón los requisitos  
135 normales de la SETENA de establecer un grado más alto de requisitos ya ahora por existir  
136 una viabilidad ambiental la SETENA y la misma Municipalidad puede establecer la  
137 relación para que las exigencias para el desarrollador sean menores eso es muy  
138 importante que ustedes lo tomen en cuenta a la hora que la municipalidad invite a que  
139 se haga inversión dentro del cantón, ustedes a promover a invitar a que se hagan esos  
140 desarrollos que ya estaban establecidos en el plan estratégico de manera que se  
141 pueda generar fuentes de empleo o se puedan desarrollar proyectos importantes sobre  
142 todo que con lo que va ocurrir con el mejoramiento de la carretera va a estar más  
143 conectada todavía la posibilidad de desarrollo del cantón entonces es bueno ir  
144 tomando esas precauciones y que el cantón se ofrezca a la inversión como un cantón  
145 en donde los requisitos tienen un menor grado de intensidad al contar con la viabilidad  
146 ambiental. También para lo que corresponda a lo que son programas y desarrollos de la  
147 municipalidad ya ustedes deben considerar la variable ambiental que está ahí, cuando  
148 Juan Pabla hablaba de algunos puntos en realidad se hablaba de mejoramientos,  
149 técnicamente consiste en que se den una serie de condiciones dentro del reglamento  
150 que las personas de vean obligadas para el tratamiento de algunas cosas, las  
151 disposiciones de desechos, las condiciones de importantes de mejoramiento ambiental  
152 y nada de eso es para poner la situación más difícil de los requisitos municipales.

153  
154 El Msc. Alexander Acuña menciona tenemos que tomar en cuenta que el estudio del  
155 plan regulador son dos elementos marco una era la viabilidad ambiental y la otra la  
156 parte de zonificación, la parte de zonificación es la que falta por ver por la parte del  
157 INVU, la parte ambiental ya fue aprobada hasta cierto punto ya nosotros estamos  
158 enterados de que hay una baja o alta fragilidad ambiental tenemos que incorporar  
159 esta herramienta como una política de gestión a nivel municipal en la toma de  
160 decisiones para todos los elementos no solo como un asunto de prevención a partir del  
161 Art. 50 constitucional y como una obligación para proteger el ambiente; lo que estaría  
162 por ver por parte del INVU son los usos que en algún momento fueron aprobados por  
163 ustedes y también el mapa de zonificación, entonces es muy importante en esa serie de  
164 acuerdos que vayan a tomar trasladarlos a la Señora alcaldesa se me instruya para que  
165 sea se uso por parte de todas las oficinas municipales para prevenir lo que ya la  
166 empresa detecto a través del IFA. Esto sería retomar el asunto por parte de SETENA que

167 ya fue de conocimiento por parte de nosotros y tomar los acuerdos para tomar las  
168 propuestas de cambio por parte de los compañeros, buscar los recursos para que la  
169 aprobación del envío del documento al INVU que sería lo más prioritario, lo que sería la  
170 consulta popular y la publicación yo creo que podría esperar al próximo año, y darle  
171 seguimiento como un punto de buena fe a ECOPLAN para que ello sepan que la  
172 Municipalidad no está estancada sino que en la retención ellos la van a cobrar en algún  
173 momento.

174  
175 El Señor Víctor Arroyo menciona también como una aclaración decía Don Alexander  
176 que ya tienen la viabilidad ambiental, entonces la parte ambiental ya está subsanada  
177 lo que hay que aclarar es que SETENA, revisa lo que es la zonificación, no solo revisa la  
178 fragilidad sino también revisa que el Plan Regulador no esté poniendo cosas donde no  
179 se pueda y eso si hicieron ellos y que adicionalmente tienen a disposición de análisis de  
180 alcance ambiental, que es obligaciones que se establecen cuando se va a construir o  
181 se va a desarrollar una parte, ahí incluida actividades agrícolas y también existe un  
182 reglamento de desarrollo sostenible, la Municipalidad una vez que ya cuente con el  
183 Plan Regulador aprobado por el INVU y de las personas del Concejo Municipal van a  
184 tener un reglamento de zonificación y va tener un reglamento de desarrollo sostenible  
185 que es una disposición que se estableció la SETENA, por medio de un pronunciamiento  
186 de la Sala IV a que obliga a que todos los planes tengan esos los instrumentos, entonces  
187 sería un cantón que cuenta con todos esos instrumentos digamos en corto plazo, y esto  
188 que habla el Msc. Alexander es un poco cierto ya que hemos estado discutiendo con la  
189 MIDEPLAN, que son los que financian este proyecto en el sentido de que se ha ido  
190 cumpliendo con todo eso pero MIDEPLAN, no suelta el pago por las condiciones que  
191 hay de esas obligaciones de lo que dice el contrato, sin embargo si la Municipalidad no  
192 designa presupuesto para este proyecto, o el proyecto ustedes lo van posponiendo por  
193 alguna razón que ustedes consideren, creemos nosotros que no es justo que la empresa  
194 se espere hasta que la Municipalidad tome decisiones posteriores, para que estas cosas  
195 se puedan dar y por eso nosotros hacíamos la solicitud de ese reintegro, ya que  
196 creemos nosotros que hemos demostrado a la Municipalidad que al proyecto le hemos  
197 dado seguimiento, y se van a dar situaciones y vendría un trabajo que es muy  
198 importante que es lo de la audiencia, y como les dije a ustedes hace como año y  
199 medio cuando esto se tramitó, el Plan Regulador también es susceptible a ajustes  
200 cuando un Plan Regulador, ronda los 2 años hay cosas que se pueden cambiar es  
201 potestad del Concejo por el concepto de autonomía Municipal, si en el transcurso de  
202 la revisión con el INVU, en la consulta previo, o incluso después de la consulta que se la  
203 haga a la comunidad estos planes pueden ser sometidos a ajustes, por si ustedes tienen  
204 alguna preocupación también para que consideren eso antes del proceso de  
205 aprobación.

206  
207 El Regidor Nicolás Corrales consulta la definición de las zonas donde se pueda construir  
208 eso, no lo puede tomar en cuenta la Municipalidad hasta que esté completamente

209 aprobado el Plan Regulador, o sea ahora solamente tal vez consideraciones de tipo  
210 ambiental digamos que la vulnerabilidad, nacientes; y cuanto es el tiempo estimado  
211 con la experiencia que tiene ustedes para este trámite.  
212

213 El Señor Víctor Arroyo menciona que el INVU tarda 4 o 5 meses para hacer la revisión  
214 de un proyecto de este tipo pero normalmente cuando ya cuenta con la viabilidad  
215 ambiental el tiempo de resolución es más corto, porque ellos no tienen que revisar la  
216 parte ambiental como las nacientes, los márgenes de los ríos, las áreas de bosque, ya  
217 por estar eso ellos revisan las partes de vialidad y los cascos urbanos esas son las áreas  
218 donde ellos se concentran de manera que no hallan rupturas de esas condiciones,  
219 además ya la Municipalidad cuenta con un mapa, para velar que las personas sepan  
220 cuáles son las zonas en que se puede o no construir.  
221

222 El Regidor Ovidio menciona que a él le preocupa un poco el tema sobre el caso de Cirrí,  
223 está identificado como una zona de mantos acuíferos bastante importante y se tiene  
224 identificado 400 nacientes, y si tomamos todo este paquete de protección  
225 prácticamente Cirrí desaparece, no se podría hacer nada, es una situación bastante  
226 compleja y la gente le hace la pregunta a uno y creo que sería importante una reunión  
227 en la comunidad, ya que no tengo yo la información completa para explicarlo.  
228

229 El Señor Víctor Arroyo menciona que hay un implemento que es importante aclarar en  
230 este momento, mientras que se hace el trámite en la SETENA hay también un  
231 pronunciamiento de la Sala Cuarta, en el sentido de que si ya se cuestionaron las zonas  
232 de protección de las nacientes, en qué sentido en que por alguna razón cuando se  
233 instaló esa vía decreto o vía ley se decía que de donde está la naciente hay que hacer  
234 un radio de 200 metros de protección cuando la naciente es de consumo humano,  
235 resulta que las personas han dicho pero porque 200 metros de donde salió eso, hay  
236 razón en algunos sitios donde tienen la pendiente o malformaciones tectónicas, todos  
237 los que los expertos han hablado, ahora la Sala Cuarta dijo que existe la posibilidad de  
238 que los interesados hagan los estudio y la Municipalidad o las ASADAS hagan los estudio  
239 Técnicos necesarios para ver si efectivamente se requieren esos 200 metros, eso es muy  
240 importante hacerlo en Cirrí, para que el MINAET cumple con la Ley que donde haya  
241 una naciente los 200 metros y como esta en el informe hay 35 nacientes se vuelve una  
242 área donde no se puede construir entonces ahí existe esa flexibilidad, pero también hay  
243 que aclarar y este punto es muy importante cuando se habla de la viabilidad ambiental  
244 eso no significa que la SETENA este prohibiendo que se construya, no que la SETENA está  
245 diciendo es aquí es frágil para construir, entonces los requisitos que se le piden a usted  
246 para construir ahí son más altos que una zona que no tiene fragilidad, en ningún  
247 momento la SETENA esta prohibiendo que se construya en algún lugar esta advirtiendo  
248 que esta zona tiene mucha fragilidad y como todos sabemos para eso están los  
249 ingenieros que lo van a resolver todo con mayor sedimentación o cosas estructurales  
250 que resuelven eso, pero también es importante que se sepa que también hay áreas

251 donde no es aconsejable ya que ya no permiten un tanque séptico sino una planta de  
252 tratamiento de las aguas porque no se pueden contaminar los mantos acuíferos.

253  
254 El Regidor Ovidio menciona que hay una cierta propuesta pero habría que organizar  
255 una reunión donde se pueda exponer la propuesta porque en realidad la comunidad  
256 de Cirrí se vería bastante afectada, si tenemos nacientes que son permanentes pero hay  
257 muchas que son intermitentes, es muy importante que a futuro se realice esa reunión.

258  
259 El Señor Víctor Arroyo menciona que tenemos que esta ese material perfectamente se  
260 puede explicar ese mapa, ya se hablo con la gente de Cirrí donde se les explicaron los  
261 mapas ya se hablo con la gente de Lourdes porque esa zona quedo muy marcada y  
262 quedo muy pocas zonas para construir hay que tomar determinaciones hacia dónde va  
263 a crecer esa comunidad.

264  
265 El Regidor Ovidio menciona que si hay cierta flexibilidad, el señor menciona si hay que  
266 hacerlo para la sala Cuarta porque para el MINAET no el MINAET esa es la restricción,  
267 entonces lo que hay que hacer son esos estudios para que esa restricción no sea tan  
268 alta.

269  
270 El Señor Juan Pablo indica que el estudio que se hizo no es un estudio permitido, en todo  
271 caso si se necesitara una reunión los miembros de SETENA pudieran participar de hecho  
272 a esta viabilidad se le pueden hacer unos anexos o mejoras que no vienen a dar  
273 problema con la viabilidad ambiental, desde el momento de la resolución cada dos  
274 años el plan regulador puede ser sometido a una valoración por parte de la SETENA no  
275 es que ya está escrito, no permite cambios en el camino.

276  
277 El Señor Víctor Arroyo indica si la reunión hay que hacerla ustedes nos indican ya que  
278 nosotros la habíamos ofrecido a la Municipalidad ya que los técnicos que han  
279 trabajado en esta parte están muy conscientes de la situación.

280  
281 El Señor Juan Pablo menciona que es como reafirmales a la comunidad la educación  
282 ciudadana es muy importante se hicieron talleres, reuniones, se hicieron seis foros  
283 ampliados, hubo reuniones institucionales, es como refrescarles un poco a la población  
284 lo que se había hablado.

285  
286 El Señor Sindico Olivier manifiesta que se va a hacer con esas tierras que no se va a  
287 poder construir.

288  
289 El Señor Víctor Arroyo menciona que son muchas zonas las que se ven afectadas por la  
290 cantidad de nacientes que existen y si la Municipalidad decide archivarlo o no tiene  
291 interés, los vecinos que están afectados por la naciente están afectados por la  
292 naciente, esos no es culpa del Plan eso es algo que ya está la afectación ya existe , en

293 este momento el departamento de aguas ya tiene esos mapas, como el departamento  
294 de vialidad y como el de permisos de construcción, ya en este momento sin Plan  
295 Regulador la afectación en Cirrí existe, recordemos que el plan regulador lo que hace  
296 es unir las normas, yo quería era hacerles saber que esa afectación no la estamos  
297 produciendo nosotros, eso es una situación de una ley que existe y que habla de esas  
298 zonas de protección y a muchas personas es muy alta, recordemos también que la  
299 Municipalidad tiene un catastro y está muy bien y ahí se puede ver cuáles son los  
300 vecinos que están afectados.

301  
302 El Señor Vicealcalde menciona que eso era lo que quería rescatar que no es el Plan  
303 Regulador quien esta regulando lo de la naciente, la regulación existe es un  
304 pronunciamiento o un una Ley vieja, obsoleta lo hemos comentado aquí ya es hora  
305 que se haga el cambio para que cambie esa ley, para decirte algo hablamos de los  
306 200 metros a la redonda que si una propiedad donde se va a construir abajo de una  
307 naciente como esa construcción va a contaminar la naciente está más arriba sola con  
308 una bomba conectada al tanque séptico trasladando las aguas negras podemos  
309 contaminar o sea no hay una lógica con la Ley que se tiene actualmente y mas que se  
310 han dado estudios de especialistas en el tema de agua específicamente donde hay  
311 conductos que se dirigen a las nacientes eso quiere decir que si la naciente siempre  
312 está en la parte baja de una cuenca, lo que han determinado los expertos es que esas  
313 nacientes están conectadas a "tubos" por donde el agua escurre hacia la naciente y  
314 en la otra cara de la ladera no se produce agua ni existen tales tubos por lo que  
315 determina exactamente cuáles son las áreas a conservar realmente.

316  
317 El Regidor Ovidio menciona es importante eso que usted está diciendo eso es lo que  
318 hay que explicarle a la gente porque cuantos hay allá que eso no lo saben y voy a  
319 tratar de coordinar lo mas antes posible esa reunión

320  
321 El Presidente Municipal da las gracias e indica que se dan por enterados de esta  
322 situación y pregunta cuál es la recomendación.

323  
324 El Msc. Alexander Acuña indica que lo que están recomendando como Comisión es  
325 que se acojan las recomendaciones de SETENA trasmitírselas a la Comisión para que  
326 una empresa la incorpore al documento ya establecido, también dos acuerdos  
327 presupuestario uno de que se busquen los recursos para que se envíen mínimo al INVU  
328 porque si se hace la modificación interna o de buscar la forma de cómo, la  
329 Municipalidad estaría enviando a más tardar un mes ellos durarían cuatro meses  
330 máximo en conocerlo, entonces incorporar al presupuesto 2013 lo que son las  
331 audiencias públicas para que la gente se entere de lo que el Plan Regulador y también  
332 la publicación del Plan Regulador y después a nivel administrativo trasladarle un  
333 apolítica ambiental en sentido de que la Municipalidad lo utilice como un instrumento  
334 para la toma de decisiones, esta política tiene su justificación en la resolución de



335 SETENA, para que la gente vaya conociendo subir estos mapas a la página del plan  
336 Regulador y la página de la Municipalidad para que la gente conozca cuales son los  
337 fines de esta Municipalidad que no es lo mismo lo de zonificaciones que es lo que  
338 estaría por verse

339  
340 El Presidente Municipal indica que la Comisión del Plan Regulador debe de traer los  
341 montos para poder tomar los acuerdos respectivos para que se envíe al INVU, para las  
342 audiencias públicas.

343  
344 El Msc. Alexander Acuña menciona que esos detalles presupuestarios se manejan a  
345 nivel de la Alcaldía, cuando ustedes lo aprueben en el presupuesto del 2014 y Doña  
346 Olga me lo pasaría a mí para hacer las investigaciones de cuánto costaría una  
347 audiencia y tal vez Doña Olga puede negociar con el Director del INVU una forma de  
348 pago largo para no tener que desembolsar los pagos por completo.

349  
350 El Presidente Municipal menciona que los acuerdos se toman una vez que traigan los  
351 montos exactamente y nos indiquen como incorporarlo al presupuesto.

352  
353 La Señora Alcaldesa menciona que hay que hacer un análisis.

354  
355 El Regidor Hans menciona que hay que tomar acuerdos diferentes, uno que si se debe  
356 de tomar ahora que es la incorporación de la Política Ambiental dada la resolución de  
357 SETENA ese es independiente de la parte presupuestaria ese es fundamental y lo otro es  
358 presupuestar lo de las audiencias y todo lo que viene en el próximo presupuesto y para  
359 este periodo de ejercicio ver aunque ya habíamos hablado con Luis Ernesto y está  
360 complicado pero efectivamente si existen algunas cifras para enviar el documento al  
361 INVU que es lo que procede ahora se hará.

362  
363 El Msc. Alexander Acuña menciona si la gestión se detiene existe un pagare que la  
364 Municipalidad está en la obligación de devolver los \$32, 000,000.00, entonces es mejor  
365 buscar esos 2 o 3 millones que tener que presupuestar la devolución de los 32 millones.

366  
367 El Vicealcalde menciona que la resolución de SETENA es de carácter obligatorio, el  
368 administrativo debe de trasladarle ese documento de SETENA al Ing. Marcos Picado, al  
369 Departamento de Acueducto y también a caminos ya que es de acatamiento  
370 obligatorio a partir de la resolución y cualquier persona se puede acoger a esto.

371  
372 El Regidor Hans Corrales menciona que hablar de una política ambiental partir de eso  
373 es una licencia que se le otorga a la Municipalidad para que la conozca el pueblo y se  
374 le haga participe de eso, ya que es muy importante.

375 EL Regidor Nicolás Corrales esos puntos que tienen que incluirse dentro del reglamento  
376 tiene que publicarse para que ya quede en firme.

377

378 El Señor Juan Pablo indica que no esto se incluye dentro del reglamento y se envía para  
379 el INVU.

380

381 EL Regidor Nicolás Corrales entonces el acuerdo que debemos tomar es que se acoge y  
382 que se autoriza a la Comisión del Plan Regulador para que se incluya en el reglamento y  
383 se envíe al INVU.

384

385

### Considerando

386

387 “Bien entendido el principio precautorio, el mismo se refiere a la adopción de medidas  
388 no ante el desconocimiento de hechos generadores de riesgo, sino ante la carencia de  
389 certeza respecto de que tales hechos efectivamente producirán efectos nocivos en el  
390 ambiente”. Para el caso de las aguas subterráneas contenidas en los mantos acuíferos y  
391 áreas de carga y descarga, el principio precautorio o de indubio pro natura, supone  
392 que cuando no existan estudios o informes efectuados conforme a las regla unívocas y  
393 de aplicación exacta de la ciencia y de la técnica que permitan arribar a un estado de  
394 certeza absoluta acerca de la inocuidad de la actividad que se pretende desarrollar  
395 sobre el medio ambiente o éstos sean contradictorios entre sí, los entes y órganos de la  
396 administración central y descentralizada deben abstenerse de autorizar, aprobar o  
397 permitir toda solicitud nueva o de modificación, suspender las que estén en curso hasta  
398 que se despeje el estado dubitativo y, paralelamente, adoptar todas las medidas  
399 tendientes a su protección y preservación con el objeto de garantizar el derecho a un  
400 ambiente sano y ecológicamente equilibrado. En esencia, una gestión ambiental  
401 segura de las aguas subterráneas pasa por proteger el recurso antes de su  
402 contaminación o degradación

403

404 Propuesta de acuerdo:

405

406 **ACUERDO SO-37-279-2013. El Concejo Municipal recibe la información suministrada por**  
407 **la Comisión del estudio Plan regulador del Cantón de Naranjo y la empresa ECOPLAN**  
408 **en relación a la resolución de SETENA al otorgar la viabilidad (LICENCIA) Ambiental al**  
409 **plan Regulador del Cantón de Naranjo según la resolución No. 0958-2013 del 10 de abril**  
410 **de 2013. Instruye a la Administración Municipal a realizar las siguientes acciones: Definir**  
411 **y presupuestar los recursos económicos necesarios en el presente ejercicio económico**  
412 **para que el Estudio Plan Regulador sea visto y conocido por el INVU para su aprobación**  
413 **final. Definir y presupuestar los recursos económicos necesarios para el ejercicio**  
414 **económico 2014 para que el estudio Plan Regular del Cantón de Naranjo sea enviado a**  
415 **Publicación en el diario Oficial La Gaceta y a la consulta popular durante el primer**  
416 **trimestre del año 2014. Instruir a todos los departamentos y oficinas de la Municipalidad**  
417 **de Naranjo a implementar en sus computadoras los IFAS, mapas y contar con la**  
418 **integridad del estudio de viabilidad (licencia) ambiental, con el fin de cumplir con el**

419 principio precautorio del artículo 50 constitucional hasta el tanto la municipalidad  
420 cuente el resto de las aprobaciones del estudio Plan Regulador del Cantón de Naranjo.  
421 Comunicar a todas las empresas públicas y privadas del cantón de Naranjo y de la  
422 Región a la que pertenecemos, de la viabilidad (licencia) ambiental otorgada a la  
423 municipalidad de Naranjo con el fin de que hagan sus prevenciones y planes de trabajo  
424 a partir de la citada resolución. Autorizar a la Comisión del estudio Plan Regulador  
425 realizar con ECOPLAN todas las observaciones que SETENA invoca en la determinada  
426 resolución, proceder al envío inmediato y confeccionar un plan de trabajo a partir de  
427 los resultados. Autorizar a la administración una vez que se cuente con lo indicado por  
428 la SETENA e incorporado en el Estudio Plan Regulado, se envíe al INVU. Publicar la  
429 resolución, los IFAS y los mapas en la página web de la municipalidad, el FB de la  
430 Municipalidad y el FB del Plan Regulador. Acuerdo en firme por unanimidad.-

431  
432 **ARTÍCULO 3:** Se recibe al Señor Manuel Martínez Villalobos, Supervisor de Servicios  
433 Públicos el cual lleva a cabo la siguiente exposición.

434  
435 **Informe Visita realizada a los Tanques de Almacenamiento del Acueducto Municipal**  
436 Acueducto Municipal Tanque ASNAVI.



437

438 **Mejoras a realizarle:**

439 Jardín externo

440 Pintura total

441 Repellos internos y externos.

442 Jardín externo

443 Eliminación de caseta de cloración.

444 **Tanque Barrio El Carmen.**

445



446

447 - **Las mejoras a realizar en este tanque son:**

448 - Mejoras en los repellos internos y externos.

449 - Construcción de aceras perimetrales

450 - Cambio de mallas perimetrales.

451 - Construcción de jardín interno.

452 **Tanque San Jerónimo Arriba.**



453

454 - Colocación de Hileras de Block

- 455 - Cambio de malla en el frente
- 456 - Cambio de repellos
- 457 - Pintura total

458 **Tanque de San Jerónimo Abajo**



459

460 **Mejoras a realizar en este tanque:**

- 461 - Colocación de llave de drenaje de 8".
- 462 - Eliminación de la caseta de cloración.
- 463 - Mejoras en las gradas.
- 464 - Confección de Jardín externo e interno.
- 465 - Pintura Total en paredes y malla.
- 466 - Mejoras en el acceso.
- 467 -
- 468 - Tanque San Francisco



469

- 470 - Las mejoras a realizar son:
- 471 - -Colocación de malla perimetral.
- 472 - -Construcción de gradas de acceso.

- 473 - -Pintura en paredes y aceras.
- 474 - -Repellos de paredes internas y externas.
- 475 - Tanque San Rafael Arriba
- 476 - Las mejoras a realizar son:
- 477 - Cambio de Malla en su totalidad
- 478 - Repellos internos y externos.
- 479 - Construcción de tapa de protección de llaves de paso.
- 480 - Pintura total en el tanque



482

483

484

485

486

487

488

489 **Tanque San Rafael Abajo.**



490

- 491 Las mejoras a realizar en este tanque de almacenamiento son:
- 492 - Aplicación de pintura en su totalidad (malla y paredes, aceras).
  - 493 - Colocación de alcantarillado en el ingreso para encausar las aguas.
  - 494 - Construcción de gradas para ingresar al tanque

495 - Construcción de Jardín

496 **Tanque San Rafael Arriba**

497 Las mejoras a realizar son:

- 498 - Cambio de Malla en su totalidad
- 499 - Repellos internos y externos.
- 500 - Construcción de tapa de protección de llaves de paso.
- 501 - Pintura total en el tanque

502



503

504 **Tanque Chacón**



505

506 Las mejoras a realizar a este tanque de almacenamiento son:

- 507 - Cambio de la totalidad de la malla.
- 508 - Repellos internos y externos

509 - Pintura en la totalidad del tanque.

510 **Tanque Jardín**



511

512 **Este tanque de almacenamiento son:**

- 513 - Cambio de la malla por baranda nueva.
- 514 - Construcción de jardín
- 515 - Colocación de banderas del cantón y de Costa rica.
- 516 - Aplicación de pintura en su totalidad.

517 **Tanque Barranca**

518 - Las Mejoras a realizar en este tanque de almacenamiento son:

- 519 - -Aplicación de Pintura en su totalidad.
- 520 - Confección de repellos tanto internos como externos.
- 521 - Construcción de una tapa de seguridad.



522

523



524 **COMENTARIOS:**

525

526 El Regidor Greivin Porras pregunta que de los tanques cuales tienes sistema de cloración,  
527 y cada cuanto se hacen los lavados.

528

529 El Señor Manuel Martinez responde que si todos los tanques cuentan con sistema de  
530 cloración y el lavado de los tanques es bimensual y hay un rol de limpieza de nacientes

531

532 El Regidor Hans Corrales pregunta que cual es el estado legal de los terrenos en donde  
533 se encuentran los tanques

534

535 El Señor Manuel Martinez responde Hay muchos tanques e inclusive nacientes que  
536 están en uso y el terreno no es Municipal, como por ejemplo la naciente de las Pamelas  
537 es una naciente muy buena, también estamos en el proceso de declaratoria de las  
538 nacientes que hay que traer acá un los interesados a firmar y que la abogada  
539 autentique esas firmas

540

541 El Regidor Hans Corrales consulta en lo interno hablemos de lo interno hacia afuera en  
542 las reparaciones se necesita el vaciado total de los tanques.

543

544 El Señor Manuel Martinez le indique que si es el vaciado total del tanque inclusive se usa  
545 un sellador que seca casi de inmediato, también es importante recalcar que el agua se  
546 quita pero se cuenta con los baipás y el pueblo no se queda sin agua o si quedamos sin  
547 agua por alguna razón contamos con el camión y podemos ir a repartir agua.

548

549 El Presidente Municipal da las gracias por la exposición.

550

551

**CAPITULO N° 3**  
**REVISION DE ACTAS**

552

553

554 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 36 del 02 de  
555 Setiembre del 2013.

556

557 **ACUERDO SO-37-280-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
558 **Acta Ordinaria N° 36 del 02 de Setiembre del 2013, acuerda aprobarla.**

559

560

**CAPITULO N° 4**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

561

562

563 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Señora Rosa María Vega Campos Jefa de  
564 Área, oficio CPEM-430-13 en la que se procede a consultar el proyecto Reforma al

565 Artículo 10 de la Ley N° 9047 del 25 de Junio del 2012 Ley de Regulación y  
566 comercialización de bebidas alcohólico.

567

568 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se deja para análisis.**

569

570 **ARTICULO 6.** Se recibe la Copia del Programa de Actividades Patrias del Cantón de  
571 Naranjo para los días 14 y 15 de setiembre del presente, en la programación del 14 de  
572 setiembre 2013 la Guardia de Honor se solicita se designen miembros de este Concejo  
573 de 4:15 pm a 4:45 pm.

574

575 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, los representantes del Concejo Municipal**  
576 **son los Señores Hans Corrales, Luis Alpizar, Greivin Porras y el señor Carlos Alfaro.**

577

578 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por Señora Rosa María Vega Campos Jefa de Área,  
579 oficio CG-790-2013 en la que se procede a solicitar el criterio de la Municipalidad en  
580 relación al expediente 18.710, Reforma de varios artículos de la Ley N° 5394, Creación  
581 de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y sus Reformas.

582

583 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se deja para análisis.**

584

585 **ARTICULO 8.** Se recibe correo electrónico suscrito por la Licda. Ana Virginia Lizano  
586 Asesora de la diputada Gloria Bejarano Almada, en la cual da respuesta a la solicitud  
587 de este Concejo para conseguir las leyes que se quieren derogar, donde indica que se  
588 pueden conseguir en la SINALEVI de 8 a 12 md. Y de 1 a 4pm o en la colección de Leyes  
589 o en las Gacetas indicadas.

590

591 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

592

593 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa de área,  
594 oficio CPECTE-155-2013 en la que se procede a solicitar el criterio de la Municipalidad en  
595 relación al expediente N° 18773, Aprobación del contrato de préstamo N° 2852/OC/CR  
596 suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para  
597 financiar el programa de innovación y capital humano para la competitividad.

598

599 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se deja para análisis.**

600

601 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Licdo. Erick Varela Vargas en la cual informa  
602 sobre el inicio de Proceso de Revisión e Incidente de nulidad de actuaciones y  
603 suspensión inmediata de campeonato la amistada Naranjo 2013.

604

605 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

606

607 **ARTICULO 11.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaria  
608 Barquero Auditora Interna e.r con oficio AUDI-MN-CO-17-2013 dirigido a la Licda. Olga  
609 Martha Corrales Sánchez Alcaldesa, donde esa auditoria indica que ha enviado a su  
610 persona los oficios AUDI-MN-CO-04-2013 con fecha 14 de enero del 2013 y el oficio AUDI-  
611 MN-CO-10-2013 de fecha 07 de mayo de 2013 ambos solicitando información sobre el  
612 cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta auditoría interna,  
613 correspondiente al periodo 2012 y al no haber obtenido ninguna respuesta a la fecha,  
614 se realiza este oficio y se adjuntan las recomendaciones.

615

#### 616 **COMENTARIOS**

617 El Vicealcalde menciona que esta nota o estas recomendaciones fueron las que en su  
618 oportunidad en el 2012 se trasladaron a Hacienda y Presupuesto.

619

620 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

621

622

623 **ARTICULO 12.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Señor Raúl Barboza Calderón  
624 Secretario General del IFAM oficio SG-168-13 dirigida a la Licda. Laura Obando Villegas  
625 Directora Ejecutiva en el cual transcribe el acuerdo primero, articulo dos de la Sesión  
626 Extraordinaria N° 4244 celebrada por la Junta Directiva de este Instituto a las 11:10 horas  
627 del día 12 de agosto en curso, sobre la situación actual que vive el país con respecto al  
628 dengue.

629

#### 630 **COMENTARIOS:**

631

632 La Señora Alcaldesa definitivamente aquí en Naranjo está muy lleno de dengue, hay 10  
633 casos comprobados, por el sector del Barrio por donde esta sequia tiran mucha basura,  
634 llantas, entonces se fue con la gente del Seguro y el Ministerio de Salud casa por casa y  
635 con el personal municipal y con la vagoneta y se recogió la vagoneta llena,

636

637 El Regidor Alex Zambrana menciona que para hacer esa limpieza el ministerio de Salud  
638 llevan gente para que hagan esta limpieza total.

639

640 La Señora Alcaldesa le indica al regidor si ellos van a seguir supervisando y nosotros  
641 hicimos la limpieza y ellos van a mandar sus funcionarios a supervisar, y ahora ellos van a  
642 hacer toda una campaña para ir casa por casa a revisar los patios.

643

644 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

645

646 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Licdo. Walter Ocampo Sánchez Director de  
647 la Dirección de Financiamiento Municipal, oficio DFM-341-SAEP-062-2013 dirigido a la  
648 Licda. Olga Martha Corrales Sanchez Alcaldesa en la cual hacen de conocimiento el

649 préstamo N° 2-Eq-1351-0711 compra de maquinaria para utilizar en los caminos  
650 vecinales de todo el Cantón.

651

652 **ACUERDO SO-37-281-2013. El Concejo Municipal da por conocido (Informe Final de**  
653 **Proyecto) Préstamo N° 2-Eq-1351-0711 compra de maquinaria para utilizar en los**  
654 **caminos vecinales de todo el Cantón e indica la conformidad de ejecución del**  
655 **financiamiento por parte de la Municipalidad y acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
656 **Martha Corrales Sanchez Alcaldesa a realizar los trámites correspondientes a la**  
657 **Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM. Acuerdo Definitivamente Aprobado**  
658 **por unanimidad.-**

659

660 **ARTICULO 14.** Se recibe nota de la Señora Xinia Pérez Hidalgo Secretaria del Comité  
661 Cantonal de Deportes y Recreación de Naranjo, oficio CC DR-559/13, solicitud de  
662 acuerdo de autorizar a la Sra. Olga Martha Corrales Sanchez Alcaldesa Municipal a  
663 firmar el convenio con el ICODER, a razón de la donación que el comité recibirá.

664

665 **ACUERDO SO-37-282-2013. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
666 **Martha Corrales Sanchez Alcaldesa Municipal a firmar el convenio con el ICODER, a**  
667 **razón de la donación que el comité recibirá. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

668

669 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y  
670 Tributario, oficio MN-ATM-510-2013 en el cual solicita cambio de actividad que se  
671 explota en su establecimiento comercial denominado Restaurante Paraíso 200 a  
672 nombre del Señor Chen Bing Wen portador de la cedula número 0800890905, con  
673 dirección, Naranjo Centro, diagonal a la esquina noroeste del Parque Central,  
674 Categoría C1, Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas.

675 Mismo que desea cambiar la actividad por D1, según Ley N° 9047; Mini supermercado  
676 con expendio de licor, se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados, donde esa  
677 oficina considera que el establecimiento cumple con lo requerido para la aprobación.

678

679 **ACUERDO SO-37-283-2013. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-510-**  
680 **2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**  
681 **autorizar el cambio de actividad que se explota en su establecimiento comercial**  
682 **denominado Restaurante Paraíso 2000 a nombre del Señor Chen Bing Wen portador de**  
683 **la cedula número 0800890905, con dirección, Naranjo Centro, diagonal a la esquina**  
684 **noroeste del Parque Central, Categoría C1, Restaurante con expendio de bebidas**  
685 **alcohólicas. Mismo que desea cambiar la actividad por D1, según Ley N° 9047; Mini**  
686 **supermercado con expendio de licor, se adjunta criterio técnico y requisitos solicitados,**  
687 **donde esa oficina considera que el establecimiento cumple con lo requerido para la**  
688 **aprobación. Acuerdo Definitivamente Aprobado por unanimidad.-**

689

690 **ARTICULO 16.** Se Recibe invitación de la Municipalidad, las Damas Voluntarias y el Club  
691 Activo 2030, a la entrega oficial de Libros para las Bibliotecas Educativas del Cantón, a  
692 realizarse el viernes 27 de setiembre a las 2:00 pm en la Casa de la Cultura.  
693

694 **El Concejo da por recibida la invitación.**  
695

696 **CAPITULO Nº 5**  
697 **INFORME DE LOS SINDICOS**  
698

699 **ARTICULO 18.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.  
700

701 No hubo.  
702

703 **CAPITULO Nº 6**  
704 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**  
705

706 **ARTICULO 19.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión  
707 de Hacienda y Presupuesto la cual literalmente dice:  
708

709 **Acta Nº 0009-2013**  
710

711 Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 05 de Setiembre del dos mil  
712 Trece a las 10:30 am en la Municipalidad de Naranjo.

713 Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora  
714 Propietaria, Administrativos, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y Bach. Julio Arley Solís,  
715 Contador Municipal, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos Director Financiero.  
716

717 1- Se analiza la modificación interna presupuestaria MN-ALC.2505-13.  
718 Una vez discutida acuerda su aprobación.

719 El regidor Gilberto Ruiz solicita a la administración que se le solicite a los diferentes  
720 departamentos que cuando van a pagar salarios con el reglón de servicios especiales se  
721 especifique de manera clara, los empleados que se van pagar así, como el tiempo que este  
722 tiene de laborar para esta municipalidad.  
723

724 2- Se presenta el estudio para el incremento de costos y estimación de tasa por los servicios  
725 de basura aseo de vías y mantenimiento de parques contenido en el oficio Nº MN DFT  
726 309-2013, de conformidad con lo que establece el artículo 74 de la ley 7794 código  
727 municipal.

728 Una vez que se analiza y se discute este documento esta comisión recomienda.

729 a-Que este departamento presente ante el Concejo para su aprobación, la justificación  
730 del incremento en aseo de vías y cuál va a ser su plan de trabajo para cubrir el casco  
731 central.

732 b- el incremento de la tasa de basura se recomienda dejarla para el próximo año ya que,  
733 esta comisión, considera que se debe de realizar un cálculo más exacto tomando en  
734 cuenta la morosidad y que en el transcurso del tiempo se realice otra propuesta.

735  
736 3-Analisis de incremento de las dietas a regidores y síndicos.  
737 Esta comisión recomienda dicho incremento el cual fue calculado aplicando el artículo  
738 30 del código municipal, siempre y cuando no haya variación hasta el 20 % en el  
739 presupuesto ordinario para el año 2014.

740  
741 Sin más asuntos a tratar se finaliza a las 12.00p.m.  
742

### 743 **COMENTARIOS:**

744  
745 El Presidente Municipal menciona que en cuanto a la basura se habló de que venía el  
746 Plan de residuos sólidos y que venía metido una compra de computadoras y equipo, en  
747 lo personal dije que no los justificaba un aumento de basura, menos en esta  
748 circunstancia, inclusive hay ¢226 millones que no se han podido gastar, en los distritos  
749 como le vamos a decir a la gente que se le va a subir ¢1000 de basura, eso no lo  
750 justificamos, tomando en cuenta que hay gente que apenas se está acostumbrando a  
751 pagarla, ya que hasta ahora se da el servicio, en cuanto al aseo de vías piden un 100%  
752 de aumento, yo le pediría a la administración que Plan existe, si según lo que indicó el  
753 Vicealcalde hay 16 empleados de aseo de vías, queremos saber cuál es el plan, para  
754 que mucha gente no nos diga pagan ese servicio y que en la casa de ellos nunca  
755 pasan haciendo la limpieza y ahora están aumentando el 100%.

756  
757 El Lic. Luis Ernesto explica el procedimiento para aumentar las dietas de los Regidores y  
758 Síndicos, basados en el artículo 30 del Código Municipal.

759  
760 **ACUERDO SO-37-284-2013. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
761 **Comisión de Hacienda y Presupuesto N°9-2013 con fecha del 05 de septiembre de los**  
762 **corrientes. Acuerdo en firme con 4 votos positivos de los Regidores: Gilberto Ruiz, Alicia**  
763 **Alfaro, Nicolás Corrales y Alex Zambrana y 1 voto negativo del Regidor Greivin Porras.**

764  
765 **El Regidor Greivin Porras vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: dado a que**  
766 **no está de acuerdo en que se disminuya los ¢ 8, 612,432.14 del rubro de terrenos para**  
767 **que se trasladen a la actualización de salarios ya que están siendo afectados el rubro**  
768 **de la compra de terreno.**

### 769 770 **CAPITULO N° 7**

### 771 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

772  
773 **ARTICULO 20.** El Regidor Hans Corrales menciona que en primera instancia quería  
774 disculparme ya que llegue tarde, hoy ejerce Greivin como Regidor propietario y hoy yo  
775 no tengo derecho a devengar la dieta, y en segunda instancia disculparme con  
776 compañera Gabriela López ya lo hice personalmente y ahora lo hago en público  
777 porque en una sesión anterior un informe que ella remitió yo le dije que yo no tenía

778 constancia, pero en ese sentido ella siempre es muy puntual, pero cuando llegó a mi  
779 correo se archivó en la carpeta de Spam y por alguna razón no lo vi, por otro lado  
780 quisiera consultar cuando se va analizar el Presupuesto Ordinario del 2014, ya que tengo  
781 algunas observaciones y demás, entiendo que se va a comisión se le corrige las  
782 observaciones, pero a la hora que lo traen a votaciones los demás también le tenemos  
783 algunas otras observaciones, no sé si está planteado para la otra semana para irle  
784 dando forma, creo que tenemos que irle dando forma y discutirlo, ya que tengo  
785 observaciones y mociones que presentar.

786  
787 El Presidente Municipal le indica que la idea era convocar a reunión con la Comisión de  
788 Hacienda para empezar a realizarle las observaciones que ya tenemos y que el otro  
789 lunes lo veamos corregido, a menos de que quieran que lo discutamos de hoy en ocho  
790 y que el Lic. Luis Ernesto venga a aclarar las dudas.

791  
792 La Alcaldesa menciona que prefiere que se haga una sesión extraordinaria solo para  
793 esto, ya que ahí pueden participar todos, como una sesión de trabajo.

794  
795 **ACUERDO SO-37-285-2013. El Concejo Municipal acuerda convocar a una sesión**  
796 **Extraordinaria para el día jueves 12 de septiembre a las 6:30pm, con el punto único de**  
797 **la discusión y análisis del Presupuesto Ordinario del año 2014. Acuerdo en firme por**  
798 **unanimidad.**

799  
800 **ARTICULO 21.** El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:

801 Considerando que esta Municipalidad está a las puertas de un proyecto ambicioso  
802 como es la plaza de comidas, con un cine y un parqueo de varios niveles y que ello  
803 significa el uso de crédito y por ende el endeudamiento de la municipalidad para  
804 financiarlo, es que presento la siguiente misión.

805 Para que este Concejo Municipal solicite a la señora Alcaldesa la pre factibilidad del  
806 proyecto de la plaza ferias (parqueo, cines y áreas de comida) el cual describa cuál es  
807 la idea principal del proyecto, necesidad o problema a resolver, estimación preliminar  
808 de la inversión y/o ingresos, consideraciones técnicas, legales, ambientales o sociales  
809 que podrían afectar la implementación del mismo. Para ello deberá tener al menos los  
810 siguientes apartados.

- 811  
812 **1. Estudio de Mercado** Debe incluir: Características del Mercado: Oferta, demanda,  
813 competidores, consumidores y sus características. Características del servicio,  
814 competidores, precios, tipo de mercado.  
815 **2. Estrategia Comercial:** Detallar estrategia de Precio, Plaza, Promoción y Producto  
816 para colocar.  
817 **3. Estudio Técnico** Incluir y justificar en la medida de lo posible los recursos que sean  
818 necesarios para implementar el proyecto: equipo, maquinaria, procesos,

- 819 personal, flujo del proceso, entre otros.
- 820 **4. Estudio Organizacional.** Detallar y justificar los requerimientos de personal  
821 necesarios para implementar el proyecto, conocimientos, habilidades y  
822 competencias requeridos, oferta en el mercado de estos profesionales, como se  
823 van a incorporar dentro de la estructura municipal.
- 824 **5. Estudio de Impacto Social.** Detallar cómo puede impactar, positiva o  
825 negativamente, el proyecto a la comunidad. Dar especial énfasis a factores que  
826 pudieran poner en riesgo la implementación del proyecto. Dentro de estos  
827 factores no olvidar consideraciones culturales, ambientales, morales que  
828 pudieran ser impedimento para la implementación del proyecto.
- 829 **6. Estudio de Impacto Ambiental.** Detallar e incluir posibles fuentes de  
830 contaminación o de impacto ambiental. No olvidar aspectos de ruido,  
831 iluminación, y manejo de desechos. Incluir medidas de mitigación de los factores  
832 que podrían impactar negativamente al ambiente. Incluir también  
833 consideraciones que podrían mejorar el ambiente.
- 834 **7. Evaluación Financiera.** Presentar el flujo de caja esperado del proyecto, justificar  
835 el plazo del proyecto usado, detalle de inversiones, ingresos, gastos, factores  
836 fiscales. En la medida de lo posible, evaluar el proyecto por medio de la tasa  
837 interna de retorno y valor actual neto.
- 838 **8. Consideraciones Cualitativas** Detallar cualquier consideración cualitativa que  
839 pudiera afectar la factibilidad del proyecto o que deba mitigarse una vez en su  
840 implementación.
- 841 **9. Análisis de Riesgo y Sensibilidad.** Hacer un juego de diferentes escenarios que  
842 pudieran afectar la rentabilidad o evaluación financiera de acuerdo a las  
843 variables de mayor riesgo.
- 844 **10. Conclusiones Finales.** Con base en todos los factores anteriores, recomendar o no  
845 la implementación del Proyecto, continuar con un estudio más a fondo o  
846 descartar el proyecto. Mencionar factores críticos a considerar en las fases  
847 siguientes del proyecto.

848  
849 Adicionalmente se solicite al Director financiero la capacidad de endeudamiento que  
850 tiene actualmente la municipalidad y las proyecciones para los próximos 5 años.

851  
852 **COMENTARIOS:**

853  
854 El Regidor Alex Zambrana menciona que ha estado analizando la situación de este  
855 proyecto de la Plaza de comidas, veo que es un proyecto bastante ambicioso, pero a  
856 la vez muy comprometedor, en el proyecto anterior nos habían presentado se había  
857 estimado ¢800 millones, ahora nos presentan una nueva propuesta que sobrepasa los  
858 ¢1000 millones, eso me preocupa mucho, ese es el espíritu de la moción.

859  
860 La Alcaldesa menciona que en definitiva con esa moción se ve que el compañero



861 Zambrana no quiere que ese proyecto se apruebe, mejor digiera que no se hiciera, ya  
862 que solicitar esa información al IFAM significa que debemos pagarle cada estudio, sino  
863 usted no vino es lamentable ya que ellos ya presentaron el estudio financiero, yo no  
864 traigo ahora los acuerdo ya que estoy esperando la respuesta de una propuesta a la  
865 Junta Directiva, para ver la viabilidad que se aumente el plazo del periodo de gracia,  
866 hoy me llamaron y decían que seguro vienen el jueves a presentarme la nueva  
867 propuesta y demás, la Municipalidad va a comenzar a pagar cuando ya esté listo el  
868 edificio y el parqueo esté funcionando, considero que este acuerdo debe quedar en  
869 stand by ya que si no sería matar el proyecto.

870  
871 El Presidente Municipal menciona que si está esperando algo más detallado ya que el  
872 informe que nos presentaron fue muy general, de lo que presenta el Regidor en su  
873 moción yo si estoy interesado en algunos puntos, pero creo que si podemos esperarnos  
874 a que el IFAM nos presente esa documentación.

875  
876 El Regidor Nicolás Corrales menciona que el Regidor Zambrana está en todo su derecho  
877 de solicitar la moción, de hecho nosotros teníamos ciertas dudas y la parte financiera  
878 del IFAM nos aclaró el día que vinieron, siento que en esa moción es hilar muy delgado,  
879 de mi parte estoy muy convencido del proyecto, hay un riesgo que debemos de correr,  
880 el proyecto es importante, Naranjo se merece esta oportunidad, ya hicimos una  
881 inversión con el estudio técnico que debemos ya casi de pagarlo, creo que lo más  
882 pronto posible debemos de tomar una decisión y en lo personal apruebo ese proyecto  
883 al 100%.

884  
885 El Regidor Carlos Alfaro menciona que difiere en algunas cosas con el Regidor Nicolás,  
886 anteriormente presentaron un proyecto donde iban a desalojar a unos inquilinos del  
887 Mercado, luego nos presenta otra propuesta y ahora un nuevo proyecto que debe  
888 plantearse como debe de ser, debemos de tener la información necesaria para  
889 entregársela a la gente, máxime ese monto que va a generar ese proyecto, hay gente  
890 que va a preguntar por qué se están elevando los costos, no es que queramos  
891 atravesar el caballo al proyecto.

892  
893 La Alcaldesa menciona que con todo respeto al Regidor Carlos Alfaro si él estuviera  
894 presente en las sesiones donde el IFAM evacuó todas esas dudas usted no estuvo  
895 presente, ahora no me venga a decir que necesita más información, revise las actas y  
896 se dará cuenta, este tema ha sido bien discutido, pero hoy por hoy van a ver los  
897 números muy claros y ustedes se dan cuenta, más bien solicito permiso para invitar al  
898 señor Walter Campos Director Financiero del IFAM para que sea él quien venga a  
899 exponer, ya que él maneja muy bien los números.

900  
901 El Regidor Alex Zambrana menciona que respeta las opiniones de los compañeros,  
902 simplemente solicito que se someta a votación la moción, el proyecto es muy bonito y

903 ambicioso para este Cantón, en lo personal lo votaría a favor si me entregan esta  
904 información que estoy solicitando y se incluya en el expediente del proyecto, si no lo  
905 había presentado antes era porque el monto era mucho más bajo, ahora como es otra  
906 propuesta si considero importante conocer esta información para aprobar dicho  
907 proyecto.

908

909 El Regidor Carlos Alfaro le indica que la señora Alcaldesa se equivoca cuando afirma  
910 que su persona no ha estado presente en las exposiciones del IFAM, ya que si lo he  
911 hecho, quiero aclarar que no es que no esté de acuerdo en que el proyecto se haga,  
912 sino más bien que cumpla con lo que debe de ser.

913

914 **ACUERDO SO-37-286-2013. El Concejo Municipal somete a votación la moción**  
915 **presentada por el Regidor Alex Zambrana. Quedando no aprobada con 2 votos**  
916 **positivos de los Regidores Alex Zambrana y Greivin Porras y 3 votos negativos de los**  
917 **Regidores Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz y Nicolás Corrales.**

918

919 **El Presidente Municipal vota negativa la moción ya que indica que debe de tener más**  
920 **elementos de juicio, y falta esa información que la señora Alcaldesa menciona que nos**  
921 **va a presentar.**

922

923

## CAPITULO N° 8 INFORME DE LA ALCALDESA

924

925 **ARTICULO 22** MN- ALC-2530-13.

926

927

**SEÑORES Y SEÑORAS  
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

928

929 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

930

931 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 09 de  
932 setiembre, 2013.

933

934

### **PUNTO 1**

935 Informe de Visita realizada a los Tanques de Almacenamiento del Acueducto Municipal.

936

937 **El Concejo Municipal da por conocido el punto 1, el cual fue expuesto en el Artículo 3**  
938 **de esta misma acta.**

939

940

### **PUNTO 2**

941 Modificación Interna setiembre 2013. Una vez conocido la modificación interna  
942 correspondiente al mes de setiembre 2013; en sesión de trabajo por parte de la  
943 Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 5 de setiembre a las diez horas; se proceden

944 a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se  
945 presentan para conocimiento.

Naranjo, 2 de setiembre, 2013.  
MN- ALC-2505-13.

946  
947  
948 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
949 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
950 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

951  
952 **ESTIMADOS SEÑORES:**

953 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
954 modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre conforme a la información  
955 que se le detalla:

956  
957 **ADMINISTRACION**  
958 **JUSTIFICACION:**

959 Reforzar la cuenta combustible, pasajes y viáticos y la devolución de dinero por permisos  
960 de construcción.

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	¢227.112.00
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢418.068.81
5.1.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢125.000.00
5.1.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢90.327.00
5.1.1.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢300.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.160.507.81

961

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.05.01	Transporte dentro del país	¢100.000.00
5.1.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢100.000.00
5.1.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢100.000.00
5.1.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢652.707.81
5.1.4.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢207.800.00
<b>TOTAL</b>		¢1.160.507.81

962

963 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
964 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
965 del 5 de julio del 2010), éste Despacho manifiesta que:

966

- 967
- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 968  
969

970 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
971 contratos.

972

973 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

974 RECOLECCION DE BASURA

975 JUSTIFICACION:

976 Actualización de Salarios.

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢10.501.876.89
<b>TOTAL</b>		¢10.501.876.89

977

<b>Disminuir</b>		
5.2.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢4.065.912.88
5.2.2.0.01.03	Servicios Especiales	¢4.285.039.00
5.2.2.0.03.01	Retribución por años de servicios	¢486.397.86
5.2.2.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal	¢1.105.997.90
5.2.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢892.510.00
5.2.2.0.03.04	Salario Escolar	¢140.187.26
5.2.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢1.428.836.90
5.2.2.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	¢50.417.67
5.2.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢173.441.84
5.2.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢352.086.94
5.2.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢146.141.66
<b>TOTAL</b>		¢10.501.876.89

978

979 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
980 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
981 del 5 de julio del 2010), el Departamento Servicios Públicos mediante el oficio MN-SPM-  
982 GA-011-13 manifiesta que:

983

- 984 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
985 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
986 acredite que estos ya han sido atendidos.  
987 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
988 contratos.

989

990 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS:**

991 **JUSTIFICACION:**

992 Reforzar contenido presupuestario para la compra de alcantarillas, pago de  
993 Prestaciones Legales a Señor Jose Francisco Villalobos, quien laboró un mes.

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅122.694.49
<b>TOTAL</b>		∅122.694.49

994

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅15.000.00
5.2.3.6.03.01	Prestaciones legales	∅107.694.49
<b>TOTAL</b>		∅122.694.49

995  
996 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
997 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
998 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-CI-  
999 367-13 manifiesta que:

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

JUSTIFICACION

Publicación del Reglamento de Cementerio Municipal

<b>Disminuir</b>		
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

1010

<b>Trasladar</b>		
5.2.4.1.03.01	Información	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

1011

1012 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1013 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1014 del 5 de julio del 2010), la Administración del Cementerio Municipal mediante el oficio  
1015 MN-CEM-003-13 manifiesta que:

1016

1017

1018

1019

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

1020 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
1021 contratos.

1022  
1023 JUSTIFICACION  
1024 Arreglo de tanques de abastecimiento de Agua potable del Acueducto Municipal.

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.5.03.01	Terrenos	∅55.000.000.00
<b>TOTAL</b>		∅55.000.000.00

1025

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅55.000.000.00
<b>TOTAL</b>		∅55.000.000.00

1026 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1027 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1028 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-  
1029 OSP-276-13 manifiesta que:

1030  
1031  
1032 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
1033 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1034 acredite que estos ya han sido atendidos.  
1035 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
1036 contratos.

1037  
1038 JUSTIFICACION  
1039 Actualización de Salarios de cuentas que se modificaron.

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.5.03.01	Terrenos	∅8.612.432.14
<b>TOTAL</b>		∅8.612.432.14

1040

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta:</b>		
5.2.6.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅3.028.904.75
5.2.6.0.01.03	Servicios Especiales	∅3.222.197.35
5.2.6.0.03.01	Retribución por años de servicios	∅257.598.40
5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	∅551.608.34
5.2.6.0.03.04	Salario Escolar	∅100.599.60
5.2.6.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅937.954.82
5.2.6.0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	∅33.096.50
5.2.6.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	∅113.855.27

	Obligatorio	
5.2.6.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢231.126.20
5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢125.490.90
	<b>TOTAL</b>	¢8.612.432.14

1041

1042 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1043 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1044 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-  
 1045 OSP-287-13 manifiesta que:

1046

1047

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

1048

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

1049

1050

- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1051

1052

#### ADMINISTRACION DEL MERCADO

1053

#### JUSTIFICACION:

1054

1055 Inyectar contenido presupuestario a Servicios Especiales para el pago de retroactivo a  
 1056 oficial de seguridad y actualización de salarios para el último cuatrimestre del presente,  
 1057 además de mantenimiento de monitoreo (cámaras) por otra parte incremento en la  
 1058 línea de prestaciones legales para liquidación de funcionarios interinos.

1059

<b>Disminuir</b>		
5.2.7.0.02.01	Tiempo Extraordinario	¢500.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢41.666.67
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢70.850.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢8.562.75
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢17.382.38
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢1.000.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢5.749.063.91
	<b>TOTAL</b>	¢7.387.525.71

1060

<b>Trasladar</b>		
5.2.7.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢987.000.00
5.2.7.0.01.03	Servicios especiales	¢835.719.56
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢173.068.64

5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢254.104.11
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢294.285.91
5.2.7.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	¢10.384.12
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢35.722.41
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢72.516.48
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢39.373.12
5.2.7.5.01.03	Equipo de comunicación	¢350.000.00
5.2.7.6.03.01	Prestaciones legales	¢4.335.351.36
<b>TOTAL</b>		¢7.387.525.71

1061  
1062  
1063  
1064  
1065  
1066

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Administración del Mercado mediante el oficio MN-MERCADO-004-13 manifiesta que:

1067  
1068  
1069  
1070  
1071  
1072

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1073  
1074  
1075  
1076

**FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES**

**JUSTIFICACION:**

Modificación presupuestaria para compra de textiles y vestuarios. Atención actividades protocolarias y alquiler de equipo.

<b>Disminuir</b>		
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢450.000.00
<b>TOTAL</b>		¢450.000.00

1077

<b>Trasladar</b>		
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢200.000.00
5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢150.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢450.000.00

1078  
1079  
1080

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27



1081 del 5 de julio del 2010), el Área de Cultura 5.2.9.2 mediante nota de fecha 27 de agosto  
 1082 2013 manifiesta que:

- 1083
- 1084 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1085 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
  - 1086 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1087 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 1088 contratos.

1089

1090 OFICINA DE GESTION SOCIAL

1091 JUSTIFICACION

1092 Reforzar el contenido presupuestario para pago retroactivo y actualización de salarios.

1093

<b>Disminuir</b>		
5.2.10.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢348.700.00
5.2.10.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢300.000.00
5.2.10.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.000.000.00
5.2.10.1.05.01	Transporte dentro del país	¢317.780.00
5.2.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢303.415.00
5.2.10.1.07.01	Actividades de capacitación	¢700.000.00
5.2.10.1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	¢220.250.69
5.2.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢6.053.30
5.2.10.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢26.353.83
5.2.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢9.000.00
5.2.10.2.03.03	Madera y sus derivados	¢5.691.90
5.2.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢804.00
5.2.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢265.157.77
5.2.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢352.720.34
5.2.10.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
5.2.10.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢26.041.96
5.2.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢500.000.00
5.2.10.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢181.321.03
<b>TOTAL</b>		¢4.763.290.22

1094

<b>Trasladar</b>		
5.2.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢1.874.497.14
5.2.10.0.03.03	Decimotercer mes	¢277.891.17

5.2.10.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅243.522.30
5.2.10.0.03.04	Salario escolar	∅199.472.00
5.2.10.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅1.340.612.48
5.2.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅518.353.33
5.2.10.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	∅18.290.52
5.2.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅62.921.22
5.2.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅127.730.07
5.2.10.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅4.763.290.22</b>

1095  
1096 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1097 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1098 del 5 de julio del 2010), el Departamento Gestión Social mediante el **oficio GS-025-13**  
1099 manifiesta que:

- 1100  
1101 *• No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
1102 *• No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
1103 *acredite que estos ya han sido atendidos.*  
1104 *• No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o*  
1105 *contratos.*

1106  
1107 PARQUEO MUNICIPAL

1108 JUSTIFICACION:

1109 Actualización de salarios y reforzar prestaciones legales.

<b>Disminuir</b>		
5.2.11.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	∅5.869.429.94
<b>TOTAL</b>		<b>∅5.869.429.94</b>

1110

<b>Trasladar</b>		
5.2.11.0.01.03	Servicios especiales	∅4.479.484.66
5.2.11.0.03.03	Decimotercer mes	∅373.290.39
5.2.11.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	∅634.742.98
5.2.11.0.01.05	Contribución patronal al banco popular	∅22.397.42
5.2.11.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅77.049.38

5.2.11.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅156.410.23
5.2.11.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	∅84.923.56
5.2.11.6.03.01	Prestaciones legales	∅41.131.32
<b>TOTAL</b>		∅5.869.429.94

1111

1112 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1113 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1114 del 5 de julio del 2010), la Administración del Parqueo Municipal mediante el oficio MN-  
 1115 VICEALC-091-13 manifiesta que:

1116

1117

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

1118

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

1119

1120

- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1121

1122

1123 COLOSEVI

1124 JUSTIFICACION:

1125 Mediante oficio de la Proveeduría se gestionó la compra de servicios para el  
 1126 señalamiento del proyecto de demarcación en varias partes del Cantón. Proveeduría  
 1127 indica que por error se venía colocando en el código 02.99 cuando en realidad debe  
 1128 estar en el código 1.08.02

<b>Disminuir</b>		
5.2.22.5.02.99	Otras construcciones y mejoras	∅7.476.982.92
<b>TOTAL</b>		∅7.476.982.92

1129

1130

<b>Trasladar</b>		
5.2.22.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	∅7.476.982.92
<b>TOTAL</b>		∅7.476.982.92

1131

1132 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1133 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1134 del 5 de julio del 2010; el Consejo Local de Seguridad de Vial mediante el oficio MN-  
 1135 DAP-69-13 manifiesta que:

1136

1137

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

1138

- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

1139

1140 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
1141 contratos.

1142

1143 RECURSOS DE LA LEY 8114

1144 JUSTIFICACION

1145 Reforzar el contenido presupuestario para:

1146 ➤ Publicaciones en Diario Oficial la Gaceta.

1147 ➤ Compra de Combustible.

1148 ➤ Compra de repuestos y accesorios.

1149

<b>Disminuir</b>		
5.3.2.1.0.03.04	Salario Escolar	∅87.946.49
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅247.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	∅53.873.00
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	∅1.000.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅37.200.00
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	∅75.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.501.019.49

1150

<b>Trasladar</b>		
5.3.2.1.1.03.01	Información	∅50.000.00
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.000.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅451.019.49
<b>TOTAL</b>		∅1.501.019.49

1151

1152 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1153 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1154 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-CI-  
1155 367-13 manifiesta que:

1156

1157 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

1158 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1159 acredite que estos ya han sido atendidos.

1160 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
1161 contratos.

1162

1163 PARTIDAS ESPECÍFICAS

1164 Proyecto de aceras y cuneteado frente a la Iglesia católica de la comunidad de Los  
1165 Robles, San Jerónimo.

1166 JUSTIFICACION:

1167 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de cemento y agregados.  
1168

<b>Disminuir</b>		
5.4.2.41.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢900.000.00
<b>TOTAL</b>		¢900.000.00

1169

<b>Trasladar</b>		
5.4.2.41.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢900.000.00
<b>TOTAL</b>		¢900.000.00

1170  
1171 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1172 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1173 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-PE-  
1174 019-13 manifiesta que:

- 1175
- 1176 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1177 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1178 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
  - 1179 contratos.
- 1180

1181  
1182 Proyecto: Construir cunetas en los caminos principales en la comunidad de Los Robles  
1183 en San Jerónimo.

1184 JUSTIFICACION:

1185 Reforzar el contenido presupuestario para la compra de madera y formaleta.

1186

<b>Disminuir</b>		
5.4.2.31.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢67.811.70
<b>TOTAL</b>		¢67.811.70

1187

<b>Trasladar</b>		
5.4.2.31.2.03.03	Madera y sus derivados	¢67.811.70
<b>TOTAL</b>		¢67.811.70

1188 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1189 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1190 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el Oficio UTGV-MN-PE-  
1191 019-13 manifiesta que:

- 1192
- 1193 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 1194 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1195 acredite que estos ya han sido atendidos.  
1196 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o  
1197 contratos.

1198

1199 **COMENTARIOS:**

1200

1201 El Presidente Municipal menciona que en Comisión de Hacienda y Presupuesto vimos la  
1202 modificación y la aprobamos, sin embargo luego investigué un poco más a fondo,  
1203 estando en la comisión pregunté sobre los recursos de la Oficina de Gestión Social, si  
1204 esos recursos eran libres o son de servicios, lo que me respondieron es que lo de la  
1205 oficina de Gestión Social son recursos libres, lo que yo hubiera preferido que me  
1206 explicaran en su momento, ya que para eso son los asesores de la Comisión, para que  
1207 nos evacué las dudas, pero esos dineros son para que estas 2 muchachas que  
1208 pertenecen en ese departamento, se paguen lo que se les debe desde el año 2010, lo  
1209 que desconozco es que tan legal es que ellas disminuyan de todos los rubros de su  
1210 presupuesto para trasladarlo a salarios, eso me parece un poco feo e injusto para los  
1211 demás empleados municipales, no sé hasta qué punto es legal que ellas se están  
1212 beneficiando de esos dineros libres de su presupuesto, me parece que eso es legislar a  
1213 beneficio propio, lo que me parece injusto que los otros empleados no tengan esta  
1214 opción para poder auto cancelarse lo que se les deben en salarios.

1215

1216 El Lic. Luis Ernesto Castro explica que hay servicios que no tienen recursos propios, en  
1217 este caso esos recursos de la oficina de Gestión Social se financian con los recursos de  
1218 Bienes Inmuebles, que se designan un 10% para gastos administrativos, un 14% que se  
1219 trasladan a otras instituciones y el resto para reforzar o cubrir los gastos de esos servicios  
1220 que no tienen recursos propios, la situación de ellas es la misma que en el caso de la  
1221 UTGV y de Acueductos y Basura, lo que están haciendo es cogiendo los recursos  
1222 presupuestarios que tienen y trasladarlos a la parte de remuneraciones para cubrirse eso  
1223 que se les están debiendo, lo que hacen es buscar saldos que les queden y trasladarlos  
1224 para ahí, sin embargo hay que ser claros que cada jefe de departamento es  
1225 responsable de los contenidos que está moviendo, para hacer una modificación de  
1226 este tipo, lo que ellos están haciendo es totalmente legal, allá cada uno si no cumple  
1227 con lo planificado para todo el año, ahora bien que se vea como una injusticia de que  
1228 unos se puedan pagar los salarios adeudados y otro no, pues resulta que tenemos que  
1229 esperar hasta tengamos los recursos.

1230

1231 La Alcaldesa menciona que no lo ve como una injusticia, ya a la UTGV no se les debe  
1232 nada en salarios, solamente a la secretaria que se le quedó debiendo una parte, que  
1233 tiene que cancelarse cuando estaba laborando en la parte administrativa, me parece  
1234 que estas medidas que se están haciendo es una medida sana para poder ir  
1235 cancelando con la deuda tan grande, inclusive ya le llegamos una propuesta a la

1236 jueza, ustedes saben que estamos demandados por esa situación, así ellos verán que  
1237 por parte de esta Administración hay voluntad de ir cancelando esos montos  
1238 adeudados, entre más vayamos saliendo mejor, igualmente como lo hicimos con los  
1239 empleados operativos, en buena hora que a esas compañeras se les cancele lo que se  
1240 debe ya eso es un problema menos para esta Municipalidad, jamás les vamos a traer  
1241 algo ilegal a este Concejo para que tomen un acuerdo.

1242  
1243 El Presidente Municipal menciona que esa era la duda que tiene, pero si ustedes dicen  
1244 que se puede hacer no hay problema entonces.

1245  
1246 El Regidor Hans Corrales menciona que tiene una duda ya hecha en una ocasión  
1247 anterior, ya que están cogiendo recursos de compra de terreno en el acueducto para  
1248 trasladarlos a salarios, ya que lo que no entiendo es la justificación que hacen.

1249  
1250 El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que efectivamente así es, el encargado del área  
1251 está destinando esos dineros de la compra de terreno y lo está trasladando a salarios,  
1252 que quede claro que nosotros recibimos información la estructuramos para  
1253 presentárselas a ustedes, ellos toman las decisiones y la modifican.

1254  
1255 El Vicealcalde menciona que esto nace a raíz de la necesidad de ir reduciendo la  
1256 deuda en el tema de salarios y los reajustes, el Regidor Alex Zambrana mencionaba la  
1257 necesidad de ir bajando esa deuda, es eso hemos venido trabajando, no es  
1258 significativa esos dineros, la idea es seguir priorizando y dándole la idea a la compra de  
1259 terrenos.

1260  
1261 El Regidor Hans Corrales menciona que si someten a votación el dictamen de la  
1262 Comisión de Hacienda y la Modificación, en vista de que no puedo votar como  
1263 propietario el día de hoy, le recomendaría al compañero Greivin Porras votarla de  
1264 manera negativa, ya que cuando me hablan de esta presión de cancelar salarios, a  
1265 puertas está los reajustes y los aumentos tarifarios, cuando a la gente le damos este tipo  
1266 de justificación de aumentos de tasas, no le podría sostener a alguien el porqué de los  
1267 aumentos, cuando estamos cogiendo de otros rubros para cancelar cosas cuando en  
1268 su momento no se pudieron, de mi parte esperararía utilizar los dineros rápidos en cuanto  
1269 a la compra de terreno, más ahora que estamos con la Finca La Chiripa, esos dineros se  
1270 ven como que no se están usando y por eso se están utilizando, pero en realidad si  
1271 tienen un uso específico y para eso se destinó, la Municipalidad es un órgano concreto  
1272 porque hay muchas necesidades, pero todo debe comenzar por el orden, la Alcaldesa  
1273 decía que cada departamento está viendo de donde prioriza, sin embargo yo creo que  
1274 si las cuentas y el dinero estaba para algo específico y no se buscaron los medios, no es  
1275 culpa de la población que se disminuyan esos montos, la discusión grande se debe de  
1276 ver desde el punto de vista de la reestructuración municipal, no de esto que se ve como  
1277 parches para ligar el asunto.

1278  
1279 La Alcaldesa menciona que si defiende esa parte, para algunos es muy fácil, pero para  
1280 nosotros que estamos aquí es complicado, este problema viene desde la administración  
1281 anterior, si esos dineros no se han tocado es porque el tema no es tan fácil, tienen que  
1282 hacerse avalúos de terreno, luego se traslada a Tributación Directa, buscar peritos, por  
1283 eso hay que priorizar, como la problemática con los tanques ya que el Ministerio de  
1284 Salud nos puede llegar a clausurar y ya tenemos que actuar, recuerden que no es  
1285 actualización de salarios, si no que estamos cancelando lo retroactivo, lo que tenemos  
1286 de déficit con los \$80 millones, ya que la Contraloría nos tiene a la mira, como cuando  
1287 inflaron el presupuesto para poder aumentarse los salarios, pero esto es una necesidad  
1288 no me den problemas sino solución de cómo salir de este problema, además cuando se  
1289 venga la resolución final del fallo de la demanda, ahí nos van a obligar a darle la  
1290 solución definitiva, nos están quedando \$25 millones para la compra de terreno, pero  
1291 eso no es tan fácil, ahora estamos viendo la posibilidad de que la Directora Vanessa  
1292 Rosales de la Comisión de Emergencias, nos meta en el presupuesto un dinero para la  
1293 compra de terrenos, pero nos dicen que quizás para el año 2015 pero hay que llevar los  
1294 avalúos, y no puede ser tramitado por el perito municipal.

1295  
1296 El Lic. Luis Ernesto menciona que quiere aclarar lo que indicó el Regidor Hans, donde  
1297 expresa que la gente no tiene por qué asumir el costo de trasladar dineros de compra  
1298 de terrenos a salarios, el hecho es que la comunidad tiene que asumir los costos de la  
1299 prestación del servicio, pro hay una necesidad y obligación de cubrir los ajustes  
1300 salariales de los empleados que laboran en dicho acueducto, lo que se está haciendo  
1301 es priorizando las necesidades.

1302  
1303 El señor Manuel Martínez menciona que como encargado del acueducto, debe aclarar  
1304 que antes de realizar una modificación, la Tesorera extiende una certificación que hay  
1305 recursos en dichos rubros, si hay o no contenido, además se adjuntó copia del  
1306 presupuesto, copia de la documentación extendida por Recursos Humanos y se aclaró  
1307 muy específicamente el artículo 8 del Reglamento de Modificaciones Internas, donde se  
1308 dice que no se está comprometiendo los recursos del Acueducto en ningún momento.

1309  
1310 El Regidor Carlos Alfaro menciona que no está muy de acuerdo en escuchar decir que  
1311 esta problemática viene desde antes y administración anterior, ya que el tiempo pasa la  
1312 deuda crece y con esta administración ya llevamos bastante tiempo, ya ha habido  
1313 varios aumentos salariales, ahora se está cogiendo recursos de los terrenos porque ahí  
1314 está la plata y no se ha invertido en lo que se destinó, y ahora tenemos que justificarle a  
1315 la gente que debemos hacer alzas en los servicios porque los dineros que hay no se  
1316 están utilizando donde deben de usarse, es muy fácil trasladarlos pero no me parece,  
1317 además me preocupa mucho que en febrero de este año se presentó a este Concejo  
1318 un Estudio costos y estimación de servicios, en el cual arrojó que en basura debía  
1319 rebajarse y cobrarse \$2.122, no se aprobó y por tanto no se aplicó, ahora me doy



1320 cuenta que viene un nuevo estudio tarifario donde ahora se va a aumentar un 27% el  
1321 servicio de basura, por otro lado me preocupa que no se esté discutiendo el  
1322 Presupuesto del año 2014.

1323  
1324 El Presidente Municipal interrumpe al compañero Carlos Alfaro y le indica que por el  
1325 orden lo que se está discutiendo es la modificación presupuestaria, en cuanto a ese  
1326 estudio de costos y estimación de servicios, la Comisión de Hacienda y Presupuesto se  
1327 pronunció al respecto, donde se indicó que no estamos de acuerdo con esa alza, en  
1328 cuanto al Presupuesto ya se nos entregó y todos los tenemos ya estamos analizándolo,  
1329 lo que falta es hacer la reunión con la Comisión de Hacienda para discutirlo.

1330  
1331 La Alcaldesa menciona que es importante asesorarse, venir a las reuniones de la  
1332 Comisión de Hacienda y Presupuesto y a las capacitaciones con la Contraloría, donde  
1333 cada vez que pueden nos dice que debemos aumentar los servicios aunque sea de  
1334 ₡100 a ₡100 y eso lo debían hacer los gobiernos pasados y ahora estamos asumiendo las  
1335 consecuencias, por eso estamos socando la faja, una administración no avanza sino  
1336 hacemos lo que tenemos que hacer con fundamento legal, posiblemente mañana  
1337 salgamos en el Facebook de que se nos está antojando alzar los servicios, pero no  
1338 saben que la prioridad que tenemos ahora son los reajustes salariales y los tanques  
1339 municipales.

1340  
1341 El Lic. Ernesto Castro menciona que en cuanto a los estudios tarifarios que se  
1342 presentaron en febrero, llevaba los costos al 31 de diciembre del año 2012, esta nueva  
1343 propuesta lleva los costos que se estiman para el año 2014, actualizando los salarios y el  
1344 plan de manejo de residuos sólidos, por eso se están alzando.

1345  
1346 El Regidor Ovidio Rojas menciona que apoya totalmente las gestiones de la  
1347 Administración, ya que todos como empleados esperamos esos aumentos por Ley, al  
1348 igual que nuestras familias ya que todo va subiendo, lo preocupante es que la deuda  
1349 va creciendo cada vez más y se hace más difícil y no podemos seguir heredando  
1350 problemas, al menos ahí se va solventando algunos funcionarios, además agradezco  
1351 que los funcionarios han sido muy pacíficos.

1352  
1353 **ACUERDO SO-37-287-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación**  
1354 **Interna presupuestaria N° 09 del mes de setiembre del año 2013, conforme a la**  
1355 **información que se detalló anteriormente y el dictamen de Comisión de Hacienda y**  
1356 **Presupuesto con fecha del 05 de setiembre de los corrientes. Acuerdo Definitivamente**  
1357 **aprobado con cuatro votos positivos de los Regidores: Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro,**  
1358 **Nicolás Corrales y Alex Zambrana y un voto negativo del Regidor Greivin Porras.**

1359

1360 **El Regidor Greivin Porras vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: dado a que**  
1361 **no está de acuerdo en que se disminuya los ¢ 8, 612,432.14 del rubro de terrenos para**  
1362 **que se trasladen a la actualización de salarios de cuentas que se modificaron.**  
1363

1364 **PUNTO 3**

1365 La Señora Alcaldesa menciona la importancia de la participación de todos los que  
1366 podamos tanto el 14 yo sé que es fin de semana, es muy importante participar el 15 de  
1367 setiembre, ojalá que estén presentes la mayoría de compañeros ese día ahí, que  
1368 apoyemos y participemos.  
1369

1370 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del informe de la Señora Alcaldesa.**  
1371

1372 **PUNTO 4.**

1373 La Señora Alcaldesa da a conocer el Oficio DGM-TF-183-2013. Monto de los Recursos  
1374 Provenientes del Art. 5 inciso b) de la Ley N° 8114, que se asignara para el ejercicio  
1375 económico del 2014 que será de ¢273,099., 764.26, el cual literalmente dice:  
1376

1377 El monto anterior se suministra según el cálculo realizado por la Dirección de Planificación  
1378 Sectorial del MOPT, con base en los criterios establecidos en la Ley de Simplificación y Eficiencia  
1379 Tributarias.

1380 <sup>1)</sup> Información obtenida mediante Oficio DGPN-SD-0189-2013 de la Dirección de Presupuesto  
1381 Nacional del Ministerio de Hacienda y Oficio DPS-2013-0531 de la Dirección de Planificación  
1382 Sectorial del MOPT respectivamente, en los cuales se indica que el monto global a distribuirse a  
1383 las Municipalidades del país, para el ejercicio económico año 2014 asciende a  
1384 ¢28.759.300.000,00. Asimismo se advierte que el monto asignado a su municipio se considera  
1385 preliminar, en vista que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN),  
1386 tiene previsto actualizar el Índice de Desarrollo Cantonal al 18 de setiembre de 2013, por lo que  
1387 eventualmente se realizarían ajustes en la distribución a las 81 municipalidades del país.  
1388

1389 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del informe de la Señora Alcaldesa**  
1390

1391 **PUNTO 5.** Les informo sobre el aumento de las dietas y estos montos serian para el  
1392 próximo año.  
1393

1394 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES. Presupuesto Ordinario 2014.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ANEXO 3**  
**CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

<b>PRESUPUESTO PRECEDENTE: ( * )</b>	<b>1.895.914.832,61</b>
<b>PRESUPUESTO EN ESTUDIO: ( * )</b>	<b>3.349.592.167,12</b>
<b>PORCENTAJE DE AUMENTO DEL</b>	<b>77%</b>

PRESUPUESTO					
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				20,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	21.600,00	25.920,00	64	820.800,00	8.294.400,00
5	10.800,00	12.960,00	64	410.400,00	4.147.200,00
8	10.800,00	12.960,00	64	656.640,00	6.635.520,00
8	5.400,00	6.480,00	64	328.320,00	3.317.760,00
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.216.160,00</b>	<b>22.394.880,00</b>

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

(\*) Para el cálculo no se toma en cuenta los recursos por financiamiento "Préstamos" y recursos de vigencias anteriores "Superávit libre y específico).

Nota. Las Dietas se presupuestan en el Renglón de Dietas 0.02.05 y por acuerdo del Concejo Municipal, se presupuestan solo el pago de una sesión extraordinaria por mes.

1395

1396 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del informe de la Señora Alcaldesa**

1397

1398 **PUNTO 6.**

1399 La Señora Alcaldesa presenta el Presupuesto extraordinario N° 3 2013 para su estudio e  
1400 indica que los 1000 millones de mas que hay aquí es del Plan Maestro, se siente tan  
1401 ampliado este presupuesto, el presupuesto como tal lo que está subiendo son como 300  
1402 millones de lo del año pasado, lo demás es lo de CECUDI que son 180 millones por eso el  
1403 presupuesto se ve tan exagerado,

1404

1405 Presento para su respeto estudio:

- 1406 • Presupuesto Extraordinario 03-2013
- 1407 • Plan Operativo Anual Ajustado 2013.
- 1408 • Estudio Integral de Ingresos Propios al 31 de julio 2013.

1409

1410 El Regidor Nicolás Corrales consulta si se están incluyendo las partidas específicas de la  
1411 7755 del 2013.

1412  
1413  
1414  
1415  
1416  
1417  
1418  
1419  
1420  
1421  
1422  
1423  
1424  
1425  
1426  
1427  
1428  
1429  
1430  
1431  
1432  
1433  
1434  
1435  
1436  
1437  
1438  
1439  
1440  
1441  
1442  
1443  
1444  
1445  
1446  
1447  
1448  
1449  
1450  
1451  
1452  
1453

La Señora Alcaldesa le indica que si están incluidas

**El Concejo Municipal da por recibido el Punto 6 del informe de la Señora Alcaldesa y lo deja para análisis.**

**PUNTO 7.**

La Señora menciona que ella dese terminar el tema del Licdo. Cristian Ruiz, no quiero entrar en polémica porque la verdad esto es un desgaste para uno, yo al Licdo. Cristian lo aprecio mucho y no tengo nada contra él, además somos colegas y lo respeto mucho y si uno no comparte las cosas es aparte, sin embargo y para salvar responsabilidad que se tome un acuerdo por parte del concejo Municipal que se me indique pagar estas facturas, él presenta un desglose de lo que hace y de lo que está cobrando en cada factura.

Alcaldesa presenta el Informe del Lic. Cristian Ruiz Álvarez para el pago correspondiente de las Asesorías del Concejo Municipal que literalmente dice:

1.26/06/2013. Asistencia a Comisión de seguridad y Jurídicos. Presentación y análisis de los resultados del operativo conjunto de las autoridades administrativas del Cantón de Naranjo, cantidad de tiempo empleado 3 horas. Recibo número 336 de fecha 24/07/2013, monto a pagar ø225.000.00.

2.04/07/2013. Escucha y análisis de las dos resoluciones del expediente número 12-005260-1027 del tribunal contencioso administrativo, cantidad de tiempo empleado 2 horas, recibo número 337 de fecha 24/07/2013, monto a pagar ø150.000.00.

3.08/07/2013. Asistencia a la cesión del Concejo Municipal número 28 presentación oral y recomendaciones, para ante el gobierno local del análisis de las dos resoluciones y respectivas sentencias del expediente número 12-005260-1027 del tribunal Contencioso Administrativa, cantidad de tiempo empleado 2 horas, recibo número 338 de fecha 24/07/2013, monto a pagar ø150.000.00.

4.18/07/2013. Revisión y recomendaciones del Reglamento para la Planificación, Dirección, vigilancia y conservación de los cementerios municipales de Naranjo, cantidad de tiempo empleado 2 horas, recibo número 339 de fecha 24/07/2013, monto a pagar ø150.000.00.

5.24/07/2013. Asistencia a Comisión de Seguridad y Jurídicos. análisis y planeación de los operativos a realizar con respecto a las ventas ambulantes que afectan los alrededores del distrito central de naranjo, así como la problemática y posibles soluciones con relación al precario de la radial de acceso al centro de Naranjo, en

1454 conjunto con las autoridades administrativas del Cantón, presentación de  
1455 recomendaciones en relación al reglamento para la planificación, dirección,  
1456 vigilancia y conservación de los cementerios municipales de Naranjo, revisión de  
1457 recurso de amparo presentado en contra del concejo municipal, cantidad de  
1458 tiempo empleado 3 horas, recibo número 340 de fecha 24/07/2013, monto a pagar  
1459 ¢225.000.00.

1460  
1461 6.19/08/2013. Informe sobre las funciones que debe desempeñar el Vicealcalde  
1462 Municipal, solicitado por el concejo municipal, contestación del recurso  
1463 extraordinario de revisión presentado por la señora Rodríguez Rodríguez ante el  
1464 Concejo Municipal, evacuación de consultas realizadas por el presidente municipal  
1465 de forma personal, cantidad de tiempo empleado 4 horas, recibo número 345 de  
1466 fecha 05/09/2013, monto a pagar ¢300.000.00.

1467

1468 **COMENTARIOS:**

1469

1470 La Señora Alcaldesa menciona que ella prefiere que el Concejo sea el que tome el  
1471 acuerdo para realizar el pago de esto.

1472

1473 El Presidente Municipal menciona que lógicamente de acuerdo al contrato se dijo, yo  
1474 soy garante de que todo lo que está ahí se ha hecho, yo le he dado el visto bueno a  
1475 todo ya que él ha estado presente y yo he estado presente y se ha hecho, la Señora  
1476 Alcaldesa lo quiere así yo no veo por qué si existe un contrato y se tomó un contrato en  
1477 el cual se dice que debe llevar el visto bueno,, para qué tomar un acuerdo sobre sobre  
1478 algo que ya está en el contrato, es por duda de que eso sea mentira.

1479

1480 La Señora Alcaldesa, no yo no dudo, eso precisamente por la forma en que él presenta  
1481 los contratos.

1482

1483 El Presidente Municipal indica que ahí hay un resumen y lo que usted acaba de leer es  
1484 exactamente lo que se discutió en esa reunión, él está presentado un informe de lo que  
1485 se habló de lo que se dijo.

1486

1487 La Alcaldesa pregunta qué implica tomar un acuerdo que usted me autorice a pagar  
1488 esto cuál es el problema.

1489

1490 El Presidente Municipal comenta que lo ve innecesario porque cada vez que el Licdo.  
1491 Cristian Ruiz presente vamos a tener que tomar un acuerdo para que le paguen  
1492 entonces de que vale el contrato y el procedimiento administrativo de servicios  
1493 especiales.

1494

1495 La Alcaldesa comenta que de acuerdo a los informes si ustedes dicen que lo pague yo  
1496 pago, no hay problema.  
1497

1498 El Presidente Municipal menciona que ya el Concejo aprobó el contrato, que usted hizo  
1499 con él y el contrato dice claramente como es el procedimiento y ahí está el  
1500 procedimiento que debe de llevarse a cabo.  
1501

1502 La Alcaldesa menciona que ella se basa en el informe y esto para mí esto no es un  
1503 informe, y con todo respeto yo pido al Concejo un acuerdo que me autorice a mí a  
1504 hacer el pago respectivo.  
1505

1506 El Presidente Municipal menciona que él lo toma como que usted está dudando de lo  
1507 que dice ahí, y de mi persona ya que soy responsable de esa situación, porque soy  
1508 quién da el visto bueno a las facturas.  
1509

1510 El Regidor Nicolas Corrales menciona que es una situación bien complicada, porque  
1511 como vamos a controlar las horas que un Asesor Legal le dedica a cierto trabajo, es  
1512 muy difícil tendría uno que estar ahí con él, eso es bastante complicado, yo veo que son  
1513 montos muy altos, creo que se había tomado un acuerdo en cierta fecha en adelante  
1514 solo se le iba a pasar trabajos a él por acuerdos del Concejo ya que en el contrato no  
1515 quedó especificado la forma en que debe presentar los informes y también esos  
1516 trabajos que se le asignen sean trasladados mediante un acuerdo Municipal, ahora la  
1517 situación es complicada para nosotros por lo que sucedió antes, lo ideal sería pagar lo  
1518 que dice en las actas ahí consta, donde el Concejo o el Presidente solicitara trasladarle  
1519 al una decisión o pronunciamiento, pero no sé si todo eso consta.  
1520

1521 El Presidente Municipal indica que él estaba presentando todo lo de los meses anteriores  
1522 que a la fecha no se le han pagado, y lo del mes de agosto que fueron 4 horas nada  
1523 más, me consta lo que dice en el informe, aquí estamos haciendo valer un contrato ahí  
1524 está claramente cada una de esas cosas, hay que tomar en cuenta que esta  
1525 presentado todo lo que no se le ha pagado desde que empezamos el contrato ahí  
1526 está incluido todo, esta bien si hay que tomarse un acuerdo.  
1527

1528 El Regidor Hans Corrales menciona que lo que yo veo es que la inconformidad de la  
1529 Señora Alcaldesa es como el realiza el informe no veo mal que se sienten y que vean  
1530 cual es el formato del informe que se tiene que presentar, satisfechos ya con el informe  
1531 no tienen ya ningún problema de hacer el pago, es más por el formato que por la  
1532 credulidad, lo que dice Nicolás para mí no lleva razón no es un asunto de horas o no ya  
1533 Gilberto dio el visto bueno y el contrato se estipula que así es como va a funcionar,  
1534 nosotros como Concejo que vamos a valer en eso si ya está estipulado así es un asunto  
1535 de satisfacción a la hora de presentar el informe, entonces para mí está en la redacción

1536 de los informes como tal y que quede a satisfacción de la Alcaldía para no tener  
1537 problemas de pago.

1538  
1539 El Presidente Municipal menciona que como debe ser el informe, el contrato no habla  
1540 de informes, entonces que se suministre de cómo quieren que sea el informe, que le den  
1541 un formato de un informe porque si usted me pide que le explique qué fue lo que se vio  
1542 en cada uno y las horas que se estuvo, el asunto es hacer un formato que diga que hizo,  
1543 como lo hizo cuando lo hizo, que se indique que tipo de informe tiene que dar

1544  
1545 La Alcaldesa menciona que ha sido funcionaria Pública toda la vida he trabajado bajo  
1546 contratos por eso es que yo traigo a conocer esto, yo no estoy dudando como colega  
1547 yo no dudo.

1548  
1549 El Regidor Carlos Alfaro menciona que es muy simple que la administración se pongan  
1550 de acuerdo con un formato como un machote, sinceramente ya el contrato está  
1551 firmado, ella lo que necesita es que el informe que le presente le satisfaga.

1552  
1553 El Presidente Municipal menciona que el asunto está, en que aquí se está pasando por  
1554 encima a un acuerdo y un contrato que ya está establecido cual es el procedimiento.

1555  
1556 La Alcaldesa menciona que se pague con este informe, si ustedes toman el acuerdo  
1557 que se pague como está yo lo pago.

1558  
1559 El Presidente Municipal menciona que en este momento única y exclusivamente es  
1560 aceptar los informes que presento el Licdo. Cristian Ruiz.

1561  
1562 El Regidor Carlos Alfaro le indica al Presidente Municipal que le disculpe lo que la  
1563 Alcaldesa quiere decir es que si se acepta este informe así siempre hay que hacer un  
1564 formato, ahorita para que se le cancele lo que la Señora Alcaldesa está pidiendo es  
1565 que se tome un acuerdo, tal y como él está presentado el informe, pero posteriormente  
1566 hay que hacer ese formato que la Señora Alcaldesa quiere evitar que cada vez que se  
1567 va a cancelar hay que tomar un acuerdo para que se le pague.

1568  
1569 El Vicealcalde menciona que todos los que hemos pasado por una universidad  
1570 sabemos cómo se elabora un informe y esto no es un informe.

1571  
1572 El Presidente menciona que lo disculpe porque ahí me está ofendiendo a mí, porque yo  
1573 pasé por una universidad y puedo entender que lo que dice ahí, en el informe que  
1574 presenta el Lic. Ruiz, además lo que tiene que cumplirse es lo que se estipula en las  
1575 cláusulas del contrato, así lo indicó Señor Olger Alpizar, donde el insiste que no necesita  
1576 ningún informe para que se proceda a pagarle dichas facturas.

1577

1578 **ACUERDO SO-37-288-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe presentado**  
1579 **por el Lic. Cristian Ruiz Álvarez Asesor Legal de este Concejo, el cual se detalló**  
1580 **anteriormente y autoriza a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa a gestionar**  
1581 **ante la Proveduría a realizar dichos pagos. Acuerdo definitivamente aprobado por**  
1582 **unanimidad.-**

1583  
1584 **PUNTO 8.**  
1585 Les informo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación me acaba de entregar  
1586 la propuesta para realizar un parque de patinaje en San Jerónimo de Naranjo 2013, el  
1587 próximo lunes quizás se los podamos presentar, pero ya esto listo, tenemos que analizar  
1588 los costos del proyecto, sin embargo ya le vamos a poder dar solución a estos  
1589 muchachos para que tengan un lugar adecuado donde practicar este deporte, luego  
1590 los estaremos invitando a la inauguración.

1591  
1592 El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere apoyar la iniciativa de la Administración  
1593 está haciendo, a la vez agradecerles ya que en algún momento yo lo había solicitado,  
1594 esto para poder prevenir algún accidente ya que estos jóvenes siguen visitando la  
1595 terminal de autobuses para realizar este deporte, nuevamente agradecerles ya que van  
1596 a poder tener un lugar adecuado para poder llevar a cabo esta disciplina.

1597  
1598 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del informe de la Señora Alcaldesa.**

1599

1600

1601

1602

1603 **ARTÍCULO 23.** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo, basado en el artículo  
1604 38 de la Ley de Control Interno, lo más indicado es que este Concejo traslade el  
1605 expediente sobre los informes presentados de la Estructura Municipal a la Auditoría  
1606 Interna, siguiendo los pasos que corresponde.

1607

1608 **ACUERDO SO-37-289-2013. El Concejo Municipal acuerda que en relación al Informe**  
1609 **presentado por el Auditor Interno mediante el Oficio, Naranjo, 30 de Julio de 2013, MN-**  
1610 **CO-14-2013, y una vez conocidos por este Concejo Municipal, los informes**  
1611 **presentados por la Coordinadora de Recursos Humanos y el Asesor Legal del Concejo,**  
1612 **ambos solicitados por este concejo para mejor resolver, y habiendo conocido también**  
1613 **el informe presentado por la señora Alcaldesa. Este Concejo Municipal dispone a**  
1614 **trasladar el expediente del caso a la Auditoria Interna para lo que proceda de**  
1615 **conformidad con el artículo 38 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno. Acuerdo**  
1616 **en firme por unanimidad.-**

1617

1618

1619



1620  
1621  
1622  
1623  
1624  
1625  
1626  
1627  
1628  
1629  
1630  
1631  
1632  
1633  
1634  
1635  
1636  
1637  
1638  
1639  
1640

**CAPITULO N° 10.**  
**CLAUSURA**

**ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte dos horas de los nueve días del mes de setiembre del año dos mil trece.

Dr. Gilberto Ruiz Vargas  
Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa